



**INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES
DEL *PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN,
ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS
ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN
CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y
CIUDADANÍA EN GENERAL*, QUE PRESENTA LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

Octubre, 2017

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. ACTIVIDADES	3
1.1 DIFUNDIR LOS ORC Y LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3
1.1.1 PUBLICAR POR REDES SOCIALES E INTERNET LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LOS TALLERES Y CURSOS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPARTIDOS/COORDINADOS POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES Y POR LAS ÁREAS CENTRALES DEL IEDF.	3
1.2 CAPACITAR A LOS ORC SOBRE EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5
1.2.1 ELABORAR EL CONTENIDO DE UN TRÍPTICO O FOLLETO PARA INFORMAR SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE MANZANA	5
1.2.2 ELABORAR EL CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS DE DIVERSA ÍNDOLE	5
1.2.3 REALIZAR TRES REUNIONES DE TRABAJO DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE ENLACES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6
1.3 INTERESAR A LA POBLACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS COLECTIVOS DE SU COMUNIDAD	6
1.3.1 DISEÑAR EL GUIÓN DE UN VIDEO DONDE SE VISUALICE LA UTILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6
1.3.2 ACTUALIZAR CUATRO CURSOS EN LÍNEA	7
1.3.3 DISTRIBUIR CONSTANCIAS IMPRESSAS Y A COLOR A LAS DIRECCIONES DISTRITALES	7
1.3.4 ASESORAR AL MENOS A 25 PERSONAS SOBRE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CADA TRIMESTRE	8
1.3.5 REALIZAR AL MENOS 5 INSERCIONES TRIMESTRALES A TRAVÉS DEL GRUPO DE WHATSAPP ENLACES DELEGACIONALES PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL IEDF EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	9
2. OBJETIVOS ALCANZADOS	11
3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	12
ANEXOS	14

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código). Entre sus fines y acciones se encuentran los de promover el voto y la participación ciudadana, así como difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

Para cumplir con lo relativo a la participación ciudadana, el Instituto Electoral tiene, entre otras, la atribución de elaborar e instrumentar el Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, de conformidad con los artículos 61, fracción V, 83, fracción II, inciso m y 97, fracción I del Código.

De este modo y en estricta observancia a lo establecido en el artículo 91 del Código, referido a la elaboración de informes trimestrales de actividades, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva) presenta el Tercer Informe Trimestral del *Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2017*, con el objetivo de ofrecer información del avance y cumplimiento de las acciones del Programa Institucional que se reporta. Su elaboración atendió a lo señalado por los “Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

El informe se estructura en cuatro apartados: el primero corresponde a la Introducción; el segundo a las Actividades, en el cual se reporta lo realizado, por actividad institucional y acciones programadas; en el tercero se detallan los Objetivos Alcanzados y, finalmente, se encuentran las Directrices y Actividades a Futuro.

1. ACTIVIDADES

El 31 de agosto de 2016, en la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se aprobaron mediante el acuerdo JA094-16, los programas institucionales referidos en la fracción II del artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Entre los programas referidos se encuentra el de *Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2017*, que fue revisado, derivado de la aprobación, en la Primera Sesión Urgente de la Junta mediante el Acuerdo JA002-17, del ajuste al programa operativo anual y al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Posteriormente, la otrora Comisión de Participación Ciudadana, en el ámbito de sus atribuciones opinó favorablemente en la Primera Sesión Ordinaria de 2017, el programa que nos ocupa, haciéndolo del conocimiento de la Junta Administrativa mediante el oficio IEDF/ST-CPC/024/2017.

Así, este programa institucional quedó integrado por las actividades siguientes:

1. Difundir los Órganos de Representación Ciudadana y los instrumentos de participación ciudadana.
2. Capacitar a los Órganos de Representación Ciudadana sobre el ejercicio de sus atribuciones y de los instrumentos de participación ciudadana.
3. Interesar a la población para participar en los procesos colectivos de su comunidad.

Con base en lo anterior, se informa lo conducente a partir de las acciones realizadas.

1.1 Difundir los ORC y los instrumentos de participación ciudadana.

1.1.1 Publicar por redes sociales e internet la programación mensual de los talleres y cursos en materia de participación ciudadana impartidos/coordinados por las direcciones distritales y por las áreas centrales del IEDF.

En la página institucional, dentro del apartado de Participación Ciudadana se encuentra un espacio para la capacitación en donde se publica el calendario con los temas, fechas y horarios en los que

INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2017

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

las Direcciones Distritales realizan esta actividad. Durante el trimestre que se reporta la oferta de cursos y talleres versó en las siguientes temáticas:

- ❖ Inducción para la generación 2017-2019
- ❖ ¿Qué son y qué hacen los órganos de representación ciudadana?
- ❖ Introducción a la Ley de Participación Ciudadana
- ❖ Instalación y desarrollo de sesiones y asambleas. El a b c de las sesiones
- ❖ Coordinaciones de trabajo. Ideas para su organización
- ❖ Trabajo en equipo y manejo de Conflictos
- ❖ Presupuesto Participativo y elaboración de proyectos
- ❖ Capacitación para participar como observadores en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto Participativo 2018
- ❖ Democracia, derechos humanos y principios de la participación ciudadana
- ❖ Derecho de acceso a la información, de la rendición de cuentas y el presupuesto participativo.
- ❖ Instrumentos de participación ciudadana, cooperación y redes de apoyo en el Distrito Federal

Instituto Electoral del Distrito Federal
Calendario 2017
Cursos en materia de Participación Ciudadana

Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	09:00 a 11:00	Inducción a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal	General Antonio León número 274, Col. Juan Suárez, Delegación Iztapalapa, C.F. 06100, México D.F.	Iztapalapa	00				
02	09:00 a 11:00	Instalación y desarrollo de sesiones y asambleas. El a b c de las sesiones	General Antonio León número 274, Col. Juan Suárez, Delegación Iztapalapa, C.F. 06100, México D.F.	Iztapalapa	00				
02	10:00 a 12:00	Curso para participar como Observador(a) en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018	Tangat San Isidro 252-D, Colonia Santa Lucía, Fraccionamiento Industrial San Antonio	Reparación	01				
03	09:00 a 11:00	Taller en equipo y manejo de conflictos / Coordinación ciudad	General Antonio León número 274, Col. Juan Suárez, Delegación Iztapalapa, C.F. 06100, México D.F.	Iztapalapa	00				
04	09:00 a 11:00	Democracia, Derechos Humanos y principios de participación ciudadana	General Antonio León número 274, Col. Juan Suárez, Delegación Iztapalapa, C.F. 06100, México D.F.	Iztapalapa	00				
04	15:00 a 17:00	Curso para participar como Observador(a) en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018	Tangat San Isidro 252-D, Colonia Santa Lucía, Fraccionamiento Industrial San Antonio	Reparación	01				
05	09:00 a 11:00	Inducción a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal	General Antonio León número 274, Col. Juan Suárez, Delegación Iztapalapa, C.F. 06100, México D.F.	Iztapalapa	00				
05	10:00 a 12:00	Curso de inducción a las Coordinaciones de trabajo en conjunto	Oficina 243-B número 101, Col. Agrícola Oriental, Delegación Iztapalapa, C.F. 06100, México D.F.	Iztapalapa	00				
06	09:00 a 11:00	Inducción a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal	General Antonio León número 274, Col. Juan Suárez, Delegación Iztapalapa, C.F. 06100, México D.F.	Iztapalapa	00				
06	09:00 a 11:00	Instalación y desarrollo de sesiones y asambleas. El a b c de las sesiones	General Antonio León número 274, Col. Juan Suárez, Delegación Iztapalapa, C.F. 06100, México D.F.	Iztapalapa	00				
06	10:00 a 12:00	Curso para participar como Observador(a) en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018	Tangat San Isidro 252-D, Colonia Santa Lucía, Fraccionamiento Industrial San Antonio	Reparación	01				

1.2 Capacitar a los ORC sobre el ejercicio de sus atribuciones y de los instrumentos de participación ciudadana.

1.2.1 Elaborar el contenido de un tríptico o folleto para informar sobre el procedimiento para elección del representante de manzana

La elaboración del contenido del folleto se informó en el trimestre anterior y se indicó que se presentaría a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación para su aprobación y posterior reproducción y distribución. La presentación del material se llevó a cabo durante la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2017 obteniendo opinión favorable, por lo cual el 1 de septiembre se envió, mediante oficio IECM/DEPCyC/308/2017, el archivo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica a fin de continuar el proceso editorial para la impresión del folleto que, de acuerdo a lo establecido en el Programa Específico Editorial Institucional 2017, el tiraje será de 100,000 ejemplares.

1.2.2 Elaborar el contenido del Manual de capacitación para la realización de Consultas Ciudadanas de diversa índole.

El Manual que se tiene contemplado en esta acción está dirigido a los cuatro órganos de representación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciudadana y su objetivo es describir cómo estos órganos pueden, desde sus respectivas atribuciones, impulsar una consulta ciudadana, entendida como un instrumento de participación ciudadana referido en los artículos de 47, 48, 49 y 50 de la misma norma.

El contenido del Manual está estructurado en 4 apartados: en el primero se describe el esquema de la participación ciudadana de la Ciudad de México, a partir de las estructuras previstas en la Ley; después se enuncian los instrumentos de participación ciudadana para poder centrar el resto del documento en uno de ellos, la Consulta Ciudadana. En el tercer apartado se revisa la definición y características de la Consulta Ciudadana y, finalmente, en el cuarto apartado se desarrolla cómo los Representantes de Manzana pueden proponer al comité ciudadano o consejo del pueblo una Consulta Ciudadana, cómo la Coordinación Interna o Concertación Comunitaria puede someter a consideración del pleno del comité o consejo la propuesta de Consulta Ciudadana, cómo el comité o consejo debe convocar a una Consulta Ciudadana y cómo la Mesa Directiva del Consejos Ciudadano Delegacional analiza y presenta la propuesta de consulta al pleno del órgano.

Es decir, con este material se busca proporcionar herramientas teóricas y prácticas para que los diferentes ORC, en sus respectivos ámbitos de competencia, utilicen este instrumento de participación ciudadana en un ejercicio de autogestión comunitaria. El contenido del Manual sigue en construcción y se presentará próximamente a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación para su aprobación.

1.2.3 Realizar 3 reuniones de trabajo de la Red interinstitucional de enlaces de participación ciudadana

La Dirección Ejecutiva reportó en el primer y segundo trimestre la celebración de reuniones interinstitucionales. En el primer trimestre se realizaron 3 y para el segundo se llevaron a cabo 2 reuniones. Es decir, se rebasó la meta anual. Por lo anterior, la acción programada para este trimestre se ha cumplido al 100%

1.3 Interesar a la población para participar en los procesos colectivos de su comunidad.

1.3.1 Diseñar el guion de un video donde se visualice la utilidad de los instrumentos de participación ciudadana.

Los instrumentos de participación ciudadana son un tema muy amplio que se aborda en la Ley de Participación Ciudadana; en el artículo 4 se enuncian los doce instrumentos, mientras que su definición, características y requisitos están establecidas en los artículos que conforman el Título Cuarto de la referida norma.

Por tal razón la Dirección Ejecutiva decidió no diseñar el guion de un solo video sino elaborar trece videos cortos, un primer video introductorio que contextualice los instrumentos de participación ciudadana en lo general y un video para tratar cada uno.

Para la primera etapa de diseño de los guiones se elaboró un mapa conceptual de los instrumentos de participación ciudadana (Anexo 1) con la finalidad de visualizar la información contenida en la ley para cada uno de ellos. A partir de esto, se determinó que la estructura de cada guion obedecería a la respuesta de las siguientes cuatro preguntas:

1. ¿Qué es?
2. ¿Quién lo puede realizar?
3. ¿Cómo se realiza?
4. ¿Cuál es su importancia?

Posteriormente, se construyó un mapa conceptual de cada instrumento de participación ciudadana (Anexo 2) para iniciar con la elaboración de los guiones. En este sentido se tiene proyectado que cada video tenga una duración de dos minutos como máximo, que en ellos participen integrantes de comités ciudadanos, de consejos de los pueblos, de organizaciones ciudadanas, contralores ciudadanos y autoridades involucradas en los diferentes instrumentos.

Debido a que el número de guiones incrementó considerablemente, los trabajos de elaboración continúan. Así como las reuniones de trabajo con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para la realización de los videos.

1.3.2 Actualizar cuatro cursos en línea.

Derivado de la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos 2017 basada en el artículo 184 de la Ley de Participación en la cual participaron las Comisiones de Vigilancia electas con corte al 1 de junio de este año, se observó que el número de Comisiones electas fue muy bajo, motivo por el cual la Dirección Ejecutiva elaboró el folleto reportado en la actividad 1.2.1 de este informe. Dicho material será distribuido en las Direcciones Distritales con la finalidad de impulsar la elección de éstos órgano previsto en la Ley de Participación.

Sin embargo, se determinó necesario acompañar el folleto con un material audiovisual que pudiera ser utilizado en alguna plática que las Direcciones Distritales brinden a los órganos de representación ciudadana respecto a la figura de los Representantes de Manzana y Comisiones de Vigilancia.

En este sentido, se elaboró el guion de un video que muestra la relevancia de las figuras referidas dentro del esquema de la participación ciudadana, el cual se encuentra en revisión para su producción.

1.3.3 Distribuir constancias impresas y a color a las Direcciones Distritales

Durante la primera quincena de agosto se recibieron por parte de la Coordinación Editorial 15,000 formatos de constancias impresas.

Derivado de lo anterior, se solicitó, vía correo electrónico a los titulares de los órganos desconcentrados, enviaran a su personal a la bodega institucional a efecto de recibir la cantidad de constancias impresas que les corresponden, de esta manera el 16 de agosto se distribuyeron los formatos de constancias impresas que servirán para entregar a las personas integrantes de los

órganos de representación ciudadana, servidores públicos y ciudadanía en general, que asistan a cursos y talleres de capacitación en materia de participación ciudadana.

Cabe señalar que dichas constancias ya cuentan con el logotipo aprobado del Instituto Electoral, recientemente modificado, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Identidad Gráfica del Instituto (IECM/ACU-CG-006/2017).

1.3.4 Asesorar al menos a 25 personas sobre los procesos de capacitación en materia de participación ciudadana cada trimestre.

Durante el trimestre que se reporta, la Dirección Ejecutiva realizó 63 asesorías a través de la línea telefónica Participatel, distribuidas de la siguiente forma:

MES	USUARIOS
Julio	36
Agosto	26
Septiembre	1
TOTAL	63

Por tipo de usuario y sexo la distribución se observó de la siguiente forma:

TIPO DE USUARIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL GENERAL
Asociación Política Local	1	0	1
Ciudadanía	19	31	51
Comité Ciudadano	2	10	11
TOTAL	22	41	63

De las 63 asesorías realizadas, 24 fueron informativas, 34 orientadoras y 5 fueron transferidas a otra área. Las preguntas que las y los usuarios realizaron a través de esta línea telefónica se relacionaron con tres temas principales:

- 1) Registro de proyectos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018
- 2) Etapas subsecuentes al registro de proyectos
- 3) Responsables de Mesas Receptoras de Opinión y ubicación de las mismas

1.3.5 Realizar al menos 5 inserciones trimestrales a través del grupo de Whatsapp Enlaces delegacionales para informar sobre las actividades del IECM en materia de participación ciudadana. En caso de existir suficiencia presupuestal.

Como se ha informado en los trimestres anteriores, el grupo de *WhatsApp Enlaces_delegaciones_IEDF* se ha utilizado como herramienta de comunicación inmediata entre el personal de la Dirección Ejecutiva, los titulares de los órganos desconcentrados cabeceras de delegación y las personas designadas como enlaces del área de participación ciudadana en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

A continuación se describen los tópicos abordados en el grupo durante el tercer de este año:

Julio

- La *Delegación Tláhuac* comparte información e imágenes de la séptima sesión del Órgano Técnico Colegiado de Dictaminación de Presupuesto Participativo 2018.
- El Órgano Desconcentrado, antes Dirección Distrital, XIII en la *Delegación Cuauhtémoc* comparte información e imágenes de la sesión de fecha 5 de julio del Órgano Técnico Colegiado de Dictaminación de Presupuesto Participativo 2018.
- Las *Delegaciones Tláhuac y Venustiano Carranza* intercambiaron saludos y felicitaciones con motivo del día del abogado, dichos intercambios generan vínculos afectivos y de camaradería entre quienes integran el grupo.
- El enlace de la *Delegación Tláhuac* publicó imágenes de la novena sesión del Órgano Técnico Colegiado de Dictaminación de Presupuesto Participativo 2018, con la representación de académicos de la UACM, UAM, Consejo Ciudadano, Órgano de Control y funcionariado de la delegación Tláhuac.
- La *Delegación Xochimilco* envió imágenes de la segunda sesión extraordinaria del Órgano Técnico Colegiado.
- La *Delegación Tláhuac* envió imágenes de la décima sesión del Órgano Técnico Colegiado de Dictaminación de Presupuesto Participativo 2018.
- La *Delegación Cuajimalpa* envió imágenes de la décima sesión de su Órgano Técnico Colegiado Delegacional.
- El Director Ejecutivo de Participación Ciudadana del IECM agradece y reconoce el apoyo recibido para el cierre de registro de proyectos de Presupuesto Participativo; asimismo hace un recordatorio de la fecha límite para el envío de dictámenes por parte de la delegación con las respectivas especificaciones y elementos necesarios que deben contener.

- La *Delegación Xochimilco* comparte imágenes de la segunda sesión extraordinaria del Órgano Técnico Colegiado.
- Personal de la *Delegación Tláhuac* envió imágenes de la sesión permanente del Órgano Técnico Colegiado de Dictaminación de Presupuesto Participativo 2018.
- La *Delegación Cuajimalpa de Morelos* compartió imágenes de su última sesión de dictaminación de proyectos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.
- Personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del IECM informa que se amplía el plazo de dictaminación con la finalidad de dar oportunidad a aquellas delegaciones que tuvieron una gran cantidad de proyectos por revisar, así como por el nuevo rol del Órgano Técnico Colegiado.
- El Órgano Desconcentrado (OD), antes Dirección Distrital, XX en la delegación Cuajimalpa de Morelos comparte imágenes recibiendo proyectos de presupuesto participativo.
- La *Delegación Miguel Hidalgo* comparte imágenes de entrega de viabilidad de proyectos específicos.
- La *Delegación Cuajimalpa de Morelos* informa que se entregan 459 proyectos validados por el Órgano Técnico Colegiado y menciona que es la primera delegación que cumple con la convocatoria al dictaminar el 100% de los proyectos recibidos.
- *Delegación Iztacalco* comparte imágenes de la segunda sesión extraordinaria del Órgano Técnico Colegiado.
- El Órgano Desconcentrado en Cuauhtémoc comparte imágenes recibiendo proyectos dictaminados y agradece a las y los integrantes del Órgano Técnico Colegiado, así como al Director de Participación Ciudadana en la delegación por su esfuerzo profesional y dedicación al dictaminar el 100% de los proyectos específicos recibidos, con motivo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018; asimismo informo que el sentido de dicha dictaminación de cada uno de los proyectos será publicada al día siguiente en los estrados de las Direcciones Distritales IX, XII y XIII.
- Personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del IECM agradece a los Órganos Desconcentrados del IECM y a todas las personas involucradas en el ejercicio de dictaminación de proyectos.

Agosto

- Personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del IECM compartió un recurso gráfico animado sobre los proyectos que participan en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, con la finalidad de que personal de las delegaciones realicen difusión de la consulta, diversos enlaces delegaciones agradecieron el envío.

Septiembre

- Personal de la *Delegación Benito Juárez* compartió imágenes de sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional en la cual desahogan los empates de los proyectos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.
- El Órgano Desconcentrado XXIV compartió imágenes de la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional en Iztapalapa, cuya finalidad fue desempatar los proyectos opinados por la ciudadanía en las colonias Carlos Hank González, San Lorenzo Tezonco I (U HAB) y Sta. Isabel Industrial.
- El Órgano Desconcentrado IX compartió imágenes de la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional en Cuauhtémoc cuyo objetivo fue desempatar los proyectos opinados por la ciudadanía en la colonia Doctores V.
- El Órgano Desconcentrado III compartió imágenes de la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional en Azcapotzalco para desempatar los proyectos opinados por la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en la colonia La Raza.
- Personal del Órgano Desconcentrado III en Azcapotzalco comparte una liga para peritajes.
- Finalmente, el periodo que se reporta concluyó con información diversa de apoyo a la ciudadanía por el sismo del pasado 19 de septiembre emitida por personal de Órganos Desconcentrados, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del IECM y por enlaces delegaciones.

Con el recuento anterior se ratifica que este medio de comunicación representa una alternativa útil para mantenerse en contacto con los actores involucrados en los procesos de participación ciudadana institucionalizada sin que ello represente erogación presupuestal.

La meta programada de emitir 5 inserciones trimestrales se rebasó con un amplio margen al haber registrado 25 mensajes específicos, sin contabilizar respuestas e interacciones derivadas de algún asunto particular.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Difundir los ORC y los instrumentos de participación	1	1	100	93.33	

ciudadana					
Capacitar a los ORC sobre el ejercicio de sus atribuciones y de los instrumentos de participación ciudadana	2	2	100	100	
Interesar a la población para participar en los procesos colectivos de su comunidad	4	4	100	85	

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

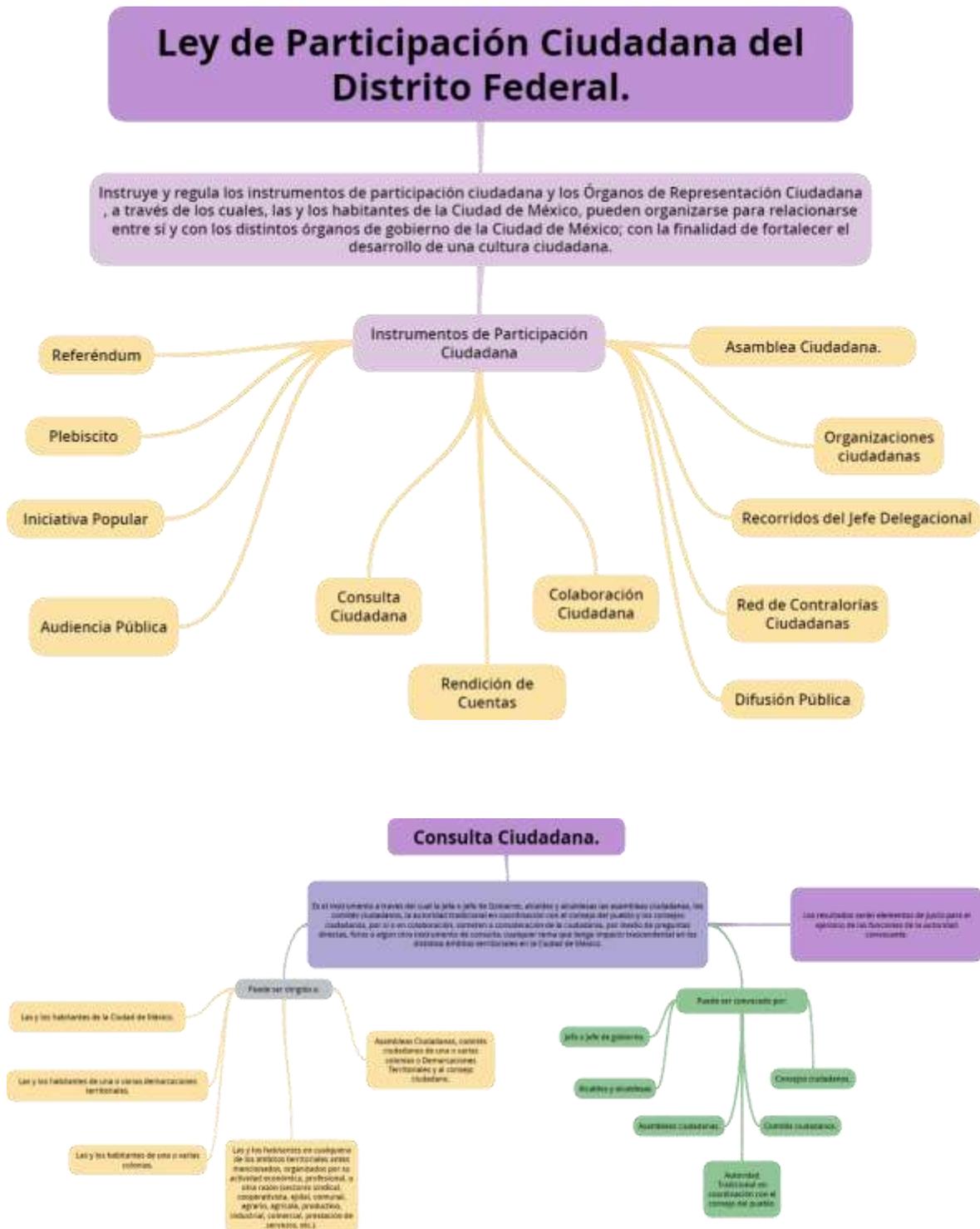
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACCIONES	OBSERVACIONES
Difundir los ORC y los instrumentos de participación ciudadana	Publicar en redes sociales e internet la programación mensual de los talleres y cursos en materia de participación ciudadana impartidos/coordinados por las direcciones distritales y por las áreas centrales del IEDF	1	Acción programada en el cuarto trimestre.
Interesar a la población para participar en los procesos colectivos de su comunidad	Actualizar cuatro cursos en línea.	1	Acción programada para el cuarto trimestre
	Asesorar al menos a 25 personas sobre los procesos de capacitación en materia de participación ciudadana cada trimestre	1	Acción programada para el cuarto trimestre
	Realizar al menos 5 inserciones trimestrales a través del grupo de Whatsapp Enlaces delegacionales para informar sobre las actividades del IEDF en materia de participación ciudadana	1	Acción programada para el cuarto trimestre

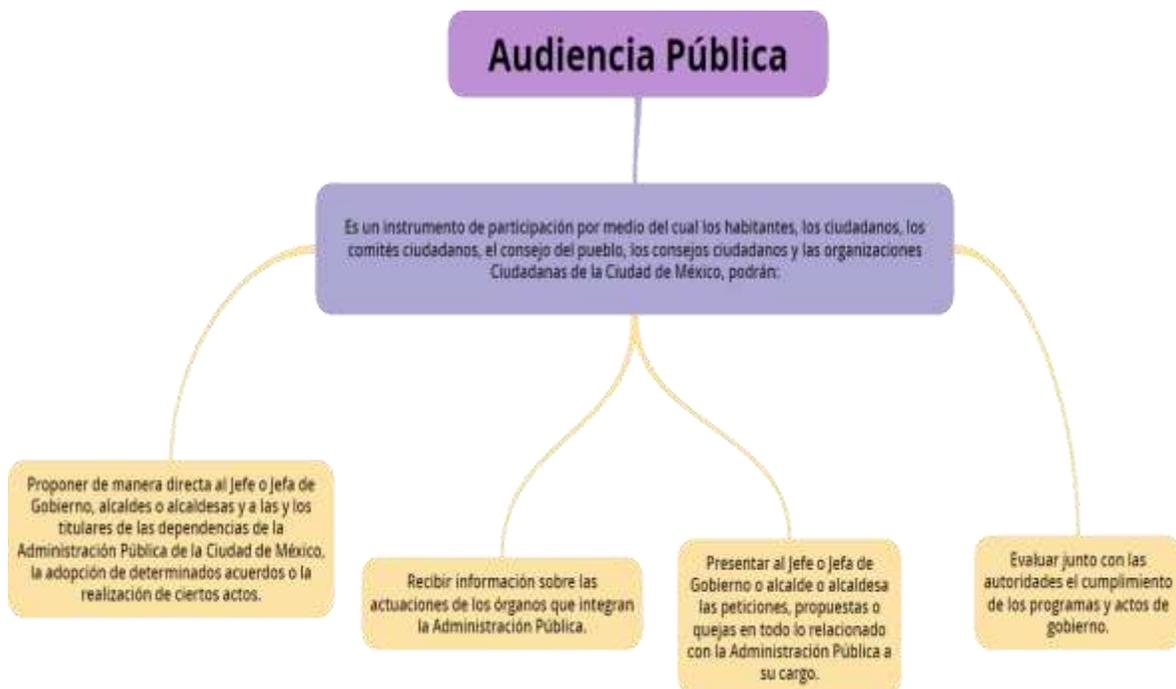
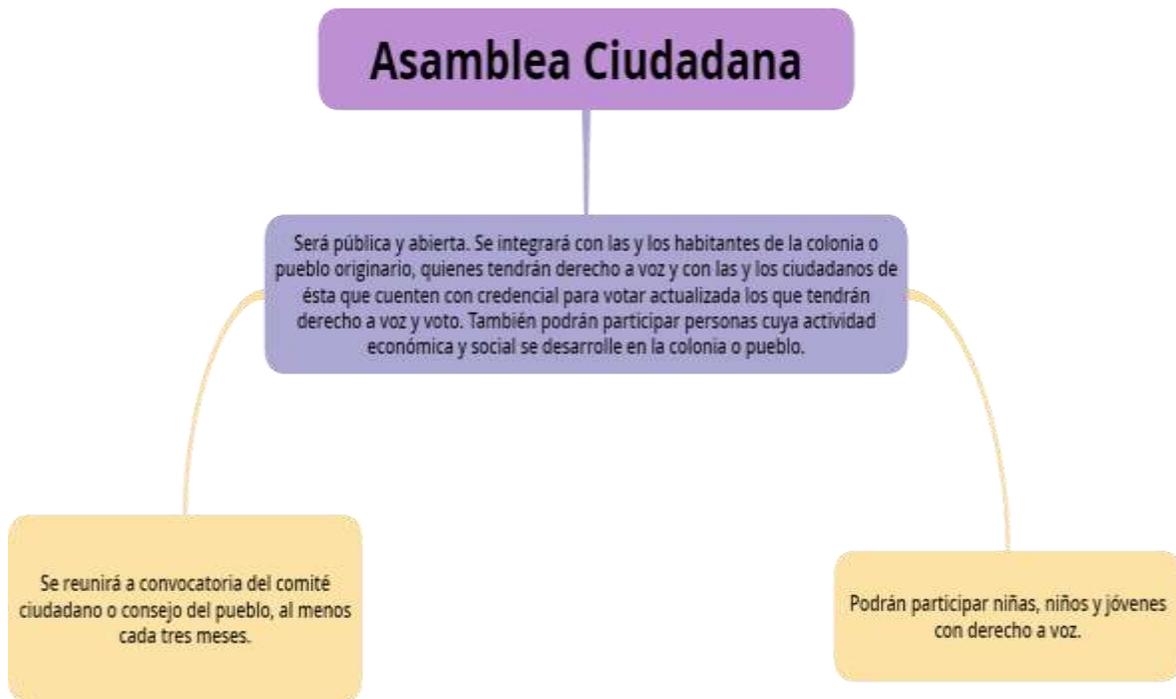
ANEXOS

ANEXO 1. MAPA CONCEPTUAL DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ANEXO 2. MAPA CONCEPTUAL DE CADA INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





Colaboración Ciudadana

Las y los habitantes de la Ciudad de México, los órganos de representación Ciudadana, podrán colaborar con las dependencias y Delegaciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, en la ejecución de una obra o la presentación de un servicio público, colectivo o comunitario, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal.

Toda solicitud de colaboración deberá presentarse por escrito y firmada por el o los ciudadanos solicitantes y por los Órganos de Representación Ciudadana.

Las dependencias y Delegaciones de la Administración Pública de la Ciudad de México resolverán si procede aceptar la colaboración ofrecida y, de acuerdo a su disponibilidad financiera o capacidad operativa, concurrirán a ella con recursos presupuestarios para coadyuvar en la ejecución de los trabajos que se realicen por colaboración.

La autoridad tendrá un plazo no mayor de 15 días naturales para aceptar, rechazar o proponer cambios respecto de la colaboración ofrecida. La autoridad deberá fundamentar y motivar su resolución.

Difusión Pública

Las autoridades locales del Gobierno de la Ciudad de México están obligadas a establecer un programa semestral de difusión pública acerca de las acciones y funciones a su cargo.

El programa semestral, será aprobado por la Jefa o Jefe de Gobierno, tomando en cuenta las opiniones de los alcaldes y alcaldesas, los consejos ciudadanos, los consejos del pueblo y los comités ciudadanos.

La difusión se hará vía los comités y consejos ciudadanos, a través de los medios informativos que permitan a los habitantes de la demarcación territorial tener acceso a la información respectiva.



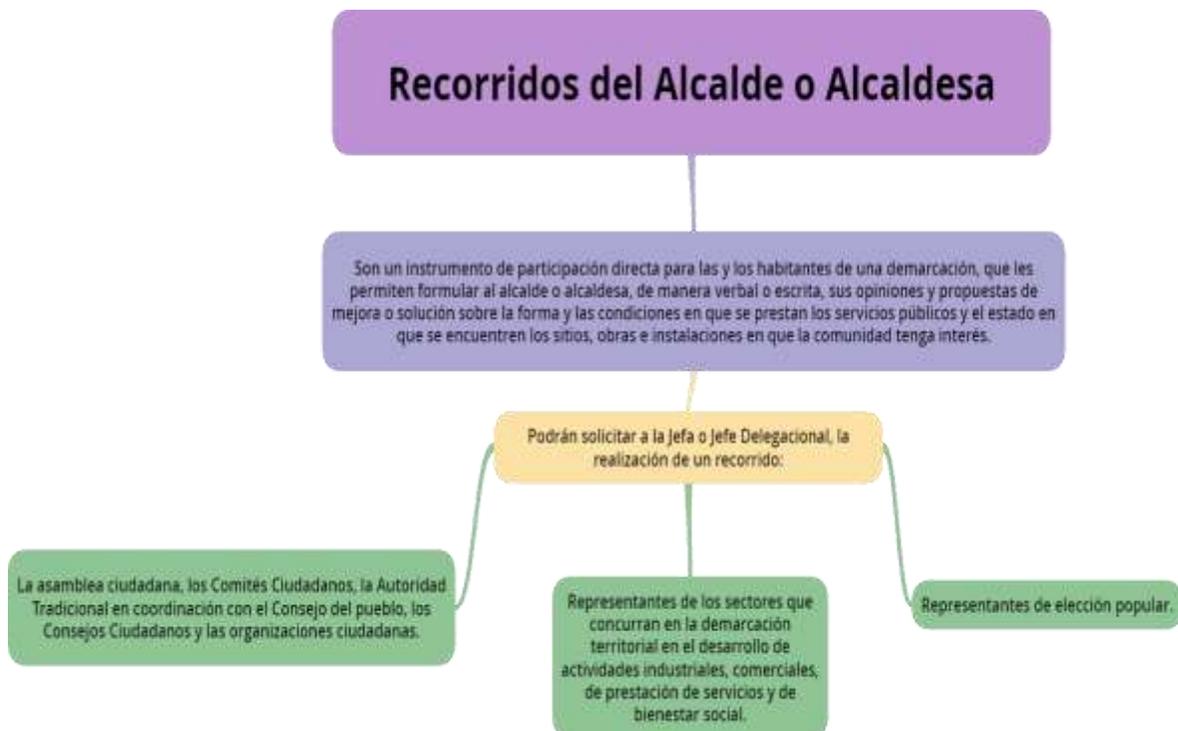
Organizaciones Ciudadanas

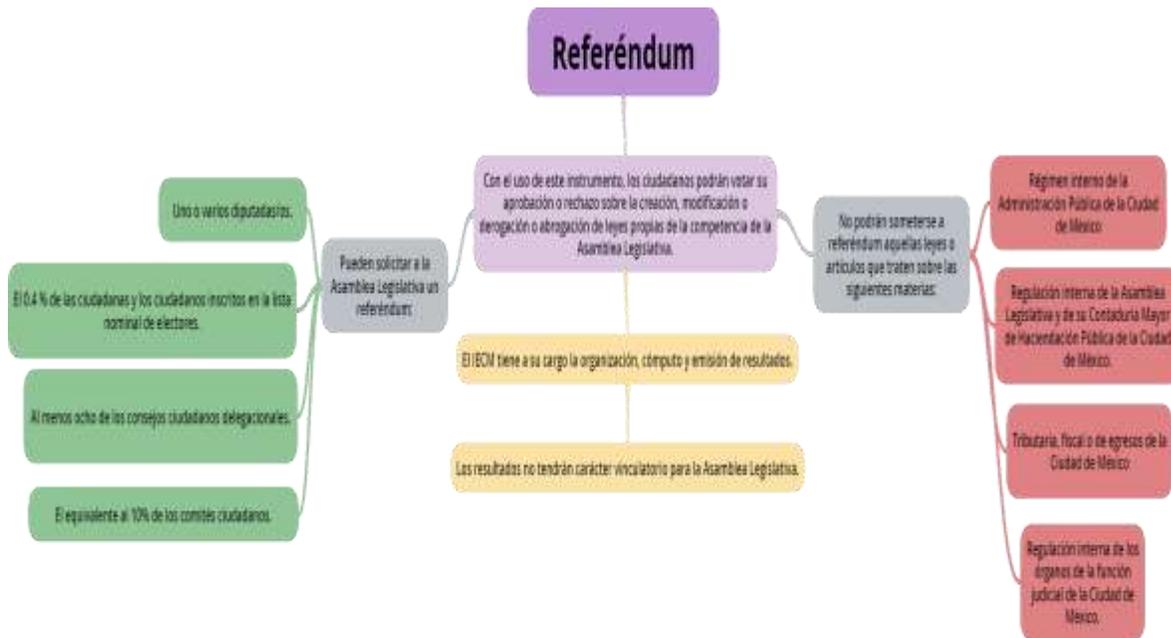
Se considerarán organizaciones ciudadanas a todas aquellas personas morales sin fines de lucro que cumplan con los siguientes requisitos:

Que su ámbito de actuación esté vinculado a los intereses de una de las colonias de la Ciudad de México. Que tengan reconocido en sus estatutos, al menos, alguno de los siguientes objetivos: estimular la participación ciudadana en la vida pública, bien actuando como cauce, mecanismo o instrumento de dicha participación, o bien implantando y desarrollando dichos mecanismos; gestionar, representar y defender ante los órganos de gobierno de la Ciudad de México los intereses de sus miembros y de la ciudadanía en general, y promover el desarrollo de actuaciones de carácter cívico o social dirigidas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y a fortalecer su cultura ciudadana.

Las organizaciones ciudadanas tienen prohibido promover, participar o llevar a cabo actividades de carácter proselitista o electoral en favor de persona, fórmula o partido político alguno.

El IECM tiene a su cargo el registro de organizaciones ciudadanas.





Rendición de cuentas

Las y los habitantes de la ciudad tienen el derecho de recibir del Jefe o Jefa de gobierno, la Asamblea Legislativa, alcaldes o alcaldesas, los informes generales y específicos acerca de su gestión y, a partir de ellos, evaluar la actuación de sus servidores públicos.

Los informes se harán del conocimiento de los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos.

**INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE
REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2017**
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN